



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

LA RIOJA, 03 FEB. 2016

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C.E.F. y N. N° 003

**VISTO:** El Expte N° 00-06235/2015, del registro de esta Universidad, mediante el cual el Sr. Derobertis, Matías Nicolás, solicita expedición de Diploma y Certificado Analítico de Estudios como egresado de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática, dependiente de éste Departamento Académico; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** de las constancias obrantes en autos, surge que el causante ha incorporado su documentación personal identificatoria y que las correspondientes dependencias universitarias han producido su intervención de competencia, verificando la actividad académica del mismo.

**Que,** de las actuaciones insertas en el presente trámite se evidencia el cumplimiento del cursograma y de los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente para el otorgamiento de Título y Certificado Analítico según solicitud del causante.

**Que,** se adjunta Certificado Analítico Original de Egreso N° 004521, emitido por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad, en el cual se constata que la alumna causante ha rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios respectivo, acreditándose de este modo la finalización de la carrera precitada.

**Que,** a fs. 51, obra Dictamen de Asesoría Letrada donde informa que no existen objeciones legales que formular al otorgamiento del Certificado Analítico y Título Académico de “**TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA**”, al Sr. Derobertis, Matías Nicolás, D.N.I. N° 31.903.207, MU N° ETI 274, (Plan de Estudios Ordenanza H.C.S. N° 393/09).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

LA RIOJA, 03 FEB. 2016

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C.E.F. y N.º 003

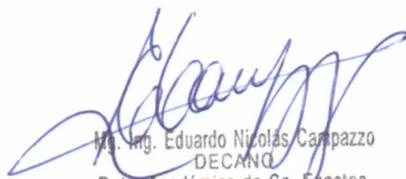
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.

**EL DECANO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO  
DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º: OTORGAR**, el Título de **TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA** al egresado **DEROBERTIS, MATIAS NICOLAS – DNI N° 31.903.207**, quien rindiera su última asignatura para completar el Plan de Estudio de la Carrera (Ord. N° 393/09), “Trabajo Final” el día 31 de Julio de 2015.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, notifíquese, y archívese.



Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
DECANO  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA